

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Energía, Ministerio de Economía de la Nación; ENARSA (Energía Argentina SA), o del organismo que estime corresponder, brinde ante esta Honorable Cámara información precisa y detallada sobre la venta y exportación de Gas Natural Licuado, al respecto:

- 1.- Sírvase informar el monto al cual asciende la deuda que registran las distribuidoras de gas locales y/o extranjeras, con ENARSA al 1/4/2025. Detalle cada una de las distribuidoras que registra deuda, y el monto correspondiente a cada una.
- 2.- Informe la cantidad de toneladas de gas importado tanto de Bolivia como de otros países, ingresado a Argentina en buques de Gas Natural Licuado (GNL), en 2024.
- 3.- Informe el precio total correspondiente a la importación de Gas Natural Licuado, en 2024.
- 4.- Detalle las previsiones para el año 2025, en materia de cantidad de consumo de GNL en el país, cantidad de importaciones que será necesario afrontar, precio previsto de consumo y precio previsto de importaciones de GNL.
- 5.- Informe el precio de venta de GNL a las distribuidoras durante 2024 y el precio previsto de venta de GNL a las distribuidoras previsto para 2025.

FUNDAMENTOS

Este proyecto es la reproducción del proyecto legislativo presentado en el año 2024 bajo el número 6705-D-2024.

Energía Argentina S.A. (ENARSA) es la empresa estatal que se dedica a diferentes áreas del sector energético, tales como la importación y comercialización de gas, la realización de obras de infraestructura y la generación y el transporte de energía eléctrica.

Las distintas distribuidoras que operan en el país compran parte del gas natural a los productores, pero un gran porcentaje del gas que distribuyen lo adquieren de ENARSA. Esta empresa es la que comercializa el gas importado que llega al país por barco, como GNL (Gas Natural Licuado, gas que es convertido en líquido para ser transportado en barcos y luego es regasificado en puertos de nuestro país), y además comercializa el gas proveniente de Bolivia.

El pico de consumo en los meses invernales se complementa con estas importaciones que realiza la empresa estatal ENARSA, siendo éste el gas del cual luego hacen uso las distribuidoras.

Siendo el gas un recurso necesario para el desarrollo, y puesto que el Estado invierte grandes cantidades de recursos en las importaciones que insumen dólares, en momentos de escases de estos, es de suma importancia estar en conocimiento respecto del estado de situación de la empresa estatal ENARSA, recibiendo información clara y actualizada.

Es por lo expuesto que solicito a las y los diputados de la Nación que acompañen esta iniciativa legislativa.